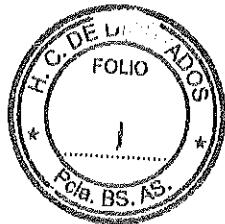




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **DECLARA**

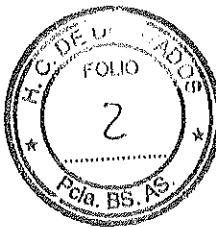
Su beneplácito por la 86° Edición de la "Fiesta Nacional de la Tradición" a realizarse en la ciudad de San Antonio de Areco, del 14 al 16 de noviembre del corriente año, adhiriendo en los festejos y acompañando en tan importante evento, representando un vital reconocimiento y homenaje a la tradición gaucha, donde la historia criolla muestra viva nuestra Argentinidad.

MARCELA MARÍA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D-

2650 /25-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

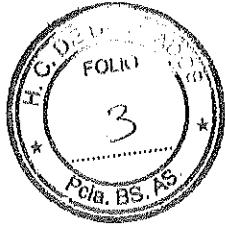
Esta celebración no es solo una fiesta, sino el evento más importante que consagra a la ciudad como la Capital Nacional de la Tradición argentina, manteniendo vivo el espíritu del gaucho inmortalizado en la obra *Don Segundo Sombra*.

Es la festividad más antigua de su tipo en el país, iniciada en 1939, con el principal objetivo de honrar y preservar las costumbres, destrezas, música, y vestimenta del hombre de campo.

La fiesta se realiza en torno al 10 de noviembre de cada año, Día de la Tradición, fecha de nacimiento de José Hernández, autor del poema épico *Martín Fierro*, símbolo de la literatura gauchesca.

Durante el evento, que se extiende por varios días, la ciudad se transforma en un museo viviente, atrayendo a miles de visitantes y a gauchos y tropillas de distintas provincias para el gran Desfile de Paisanos.

El germen de la fiesta se encuentra en la publicación de la novela "Don Segundo Sombra" de Ricardo Güiraldes en 1926, Güiraldes, oriundo de una familia de Areco, inmortalizó la figura del gaucho arequero (inspirado en el real Segundo Ramírez) y su estilo de vida, obra hito que fortaleció el compromiso del pueblo por preservar su rica herencia rural.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

La celebración se instauró para coincidir con el Día de la Tradición (10 de noviembre), en conmemoración del natalicio de José Hernández, autor del *Martín Fierro*, el poema épico nacional que también exalta la figura del gaucho.

Los primeros eventos se realizaban alrededor de la Plaza Principal, con desfiles, y los asados, guitarreadas y bailes de campo se llevaban a cabo en los fogones instalados en la antigua quinta de Guerrico o en el Hotel Plaza.

A lo largo de las décadas, la fiesta creció en magnitud y relevancia:

Sede Permanente: En 1984, la Legislatura Provincial dispuso que San Antonio de Areco sea la sede permanente de los festejos del Día de la Tradición en la provincia.

Capital Nacional: Finalmente, el 29 de enero de 2015, San Antonio de Areco fue declarada oficialmente Capital Nacional de la Tradición por Ley Nacional N° 27.105, un reconocimiento que valida su papel histórico como guardiana de la cultura gaucha.

Por todo lo expuesto, felicitamos a los Organizadores, Museo Gauchesco Ricardo Güíraldes, al Gobierno Local, Agrupaciones Gauchas y Tradicionalistas, a Instituciones Culturales y Educativas y a todos los vecinos y vecinas que hacen de la Fiesta un arraigo de la tradición, manteniendo vivo el espíritu del gaucho.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen con su voto al tratar el presente proyecto.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.